

Clasif. Proesp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U200559
No. REQUISICION: 0990010030120HX36
No. REQUISICION: 0990040030620HX36
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 28/04/2020
HORA: 06:23:26 p.m.

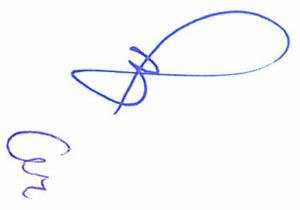
PROVEEDOR : LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : LSO -841221-6D2
No. PROVEEDOR: 00030092

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	PRECIO	IMPORTE	(%)	DESCUENTO	(%)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :														
098001150900		1,432												

IMPORTE DEL CONTRATO: \$4,809,560.00 \$12,023,810.00
PTANZA REQUERIDA: \$1,202,381.00

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : DOCE MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.



PROVEEDOR : LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : LSO -841221-6D2
No. PROVEEDOR: 00030092

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 2841 00 00	PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNI SOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	167,455	418,637	\$20.00	\$8,372,740.00	0%	\$0.00	\$20.00	\$3,349,100.00	\$8,372,740.00
Marca: DELTA /RS 47454SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSO -841221-6D2										
COBERTURA : 098001150900 418,637										
HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CAD A ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.										
010 000 2893 00 00	Marca: METICEL /RS 61986SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSO -841221-6D2	29,365	73,412	\$35.00	\$2,569,420.00	0%	\$0.00	\$35.00	\$1,027,775.00	\$2,569,420.00
COBERTURA : 098001150900 73,412										
TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.										
010 000 4407 00 00	Marca: PONTI OPTENO /RS 40714SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSO -841221-6D2	10,316	25,790	\$35.00	\$902,650.00	0%	\$0.00	\$35.00	\$361,060.00	\$902,650.00
COBERTURA : 098001150900 25,790										
CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CICLOPENTOLATO 0 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 3 ML.										
040 000 2877 00 00	Marca: REFRACTYL OPTENO /RS 60010SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSO -841221-6D2	573	1,432	\$125.00	\$179,000.00	0%	\$0.00	\$125.00	\$71,625.00	\$179,000.00



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

Recibi original
Hestle Viqueas de ref
13/04/2020

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

CAROLINA ESQUEDA JURADO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.

Avenida Insurgentes Sur número 1457, Torre Manacar,
Piso 20, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez,
Código Postal 03920, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a



través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.



Anexo 4. Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAOR/CISS

Atexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx	Callejón Via San Fernando No. 12, piso 3°, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070	
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx		

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311	

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700	

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlalpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370	

NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Avila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partofimav@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés".
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.



HACIENDA
DE GUADALUPE Y SAN ANTONIO



2020
LAGUNA VICARIO

Anexo 4
Demanda Agrugada

LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DIGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		CAJAPAS		PRIMEK		INSABI		CCINGHAE		PRECIO UNITARIO
		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	
010000784100	Prednisolona. Solución Oftálmica. Cada ml contiene: Fosfato acético equivalente a 5 mg de fosfato de prednisona Envase con gotero Integral con 5 ml.	26,439	660,874	169,458	418,637	59,597	142,992	323	839	3,568	6,764	35,984	82,468	474	1,185	20.00
010000893100	Hipromelosa. Solución Oftálmica al 2% Cada ml contiene: Hipromelosa 20 mg. Envase con gotero Integral con 15 ml.	40,515	150,842	29,388	73,422	4,700	11,748	827	878	0	0	12,407	31,018	1,516	3,788	35.00
010000717600	Dexametasona. Solución Oftálmica. Cada 100 ml contiene: Fosfato de dexametasona 0.11 Envase con frasco gotero con 8 ml.	31,862	79,241	0	0	0	0	484	773	0	0	31,209	78,022	179	446	86.00
010000440700	Tetraciclina. Solución Oftálmica. Cada ml contiene: Clorhidrato de Tetraciclina 3.0 mg Envase con frasco gotero Integral con 10 ml.	24,847	72,604	10,218	23,790	3,303	8,248	130	216	988	2,465	12,894	31,734	1,419	3,343	38.00
010000317200	Alcohol polivinílico. Solución Oftálmica. Cada ml contiene: alcohol polivinílico 14 mg. Envase con gotero Integral con 15 ml.	6,981	16,807	0	0	0	0	779	1,298	0	0	6,179	15,447	25	62	95.00
010000217900	Fluorometilona. Solución Oftálmica. Cada 100 ml contiene: 100 mg Envase con gotero Integral con 5 ml.	4,118	10,281	0	0	0	0	33	54	0	0	4,075	10,187	2	20	137.97
010000287700	Ciclopiroxolona. Solución Oftálmica. Cada ml contiene: Ciclopiroxolona 10 mg. Envase con gotero Integral con 5 ml.	821	2,050	573	1,432	0	0	0	0	0	0	202	504	46	114	125.00
01000043101	Latanoprost. Solución Oftálmica. Cada ml contiene: Latanoprost 50 microgramos. Envase con gotero con 3.0 ml.	108	270	0	0	0	0	2	3	0	0	107	267	0	0	105.95

Monto de la Adjudicación \$12,078,847.07 \$30,073,907.87 \$4,609,850.00 \$12,031,000.00 \$3,073,980.00 \$168,244.91 \$246,800.23 \$704,830.00 \$281,888.00 \$5,477,794.40 \$13,519,022.04 \$136,792.75 \$341,540.40

[Handwritten signature]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTE ELECTA DEL ESTADO DE QUANTÁNARO

LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE CV.

Anexo 4
Demanda Agregada

CLAVE 12 dígitos	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		ISSS		ISSSTE		OADPRA		DENER		INSABI		CCHSHAS		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000284100	Prednisona. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Fosfato sódico de prednisona equivalente a 5 mg de Fosfato de prednisona Envasa con gotero Integral con 5 ml.	264,339	660,574	157,455	418,637	59,597	148,992	323	538	3,506	8,764	32,984	82,458	474	1,185	30.00
010000292300	Hiprometida. Solución Oftálmica al 2%. Cada ml contiene: Hiprometida 20 mg Envasa con gotero Integral con 15 ml.	48,515	120,842	29,355	73,412	4,700	11,748	527	878	0	0	12,407	31,016	1,516	3,788	35.00
010000217600	Dexametasona. Solución oftálmica. Cada 100 ml contiene: Fosfato de dexametasona 0.1 g Envasa con frasco gotero con 5 ml.	31,852	79,241	0	0	0	0	464	773	0	0	31,209	78,022	179	446	86.00
010000420700	Tetracaina. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Clorhidrato de tetracaina 5.0 mg Envasa con gotero Integral con 10 ml.	28,947	72,004	10,316	25,790	3,303	8,256	130	216	986	2,465	12,894	31,734	1,418	3,543	35.00
010000217200	Alcohol polivinílico. Solución Oftálmica Cada ml contiene: alcohol polivinílico 14 mg Envasa con gotero Integral con 15 ml.	6,983	16,807	0	0	0	0	779	1,298	0	0	6,179	15,447	25	62	95.00
010000217900	Fenometazona. Solución Oftálmica Cada 100 ml contiene: Fenometazona 100 mg Envasa con gotero Integral con 5 ml.	4,116	10,261	0	0	0	0	33	54	0	0	4,075	10,187	8	20	137.97
010000227700	Ciclopiolato. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Clorhidrato de ciclopiolato 10 mg Envasa con gotero Integral con 3 ml.	821	2,050	573	1,432	0	0	0	0	0	0	202	504	46	114	125.00
010000441101	Latanoprost. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Latanoprost 50 mg Envasa con gotero con 3.0 ml.	109	270	0	0	0	0	2	3	0	0	107	267	0	0	103.95
Monto de la Adjudicación		\$12,078,947.07	\$30,072,507.67	\$4,809,560.00	\$12,023,810.00	\$1,472,045.00	\$3,679,980.00	\$148,124.91	\$246,600.23	\$104,630.00	\$261,555.00	\$5,407,794.40	\$13,519,022.04	\$156,792.76	\$341,540.40	



Excelencia en ofidmicos

Formato F PROPUESTA ECONOMICA
(PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2020
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040)" DEL EJERCICIO FISCAL 2020,
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ()

PEQUEÑA () MEDIANA ()

Me permito ofertar lo siguiente:

Hoja No. 1 de 2

No. Part.	CLAVE(S)			ORIGEN DE LOS BIENES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	
	Gpo	Gen.	Esp.								[6]
35	010	000	2841	00	MEXICO	264,339	660,574	0.00%	\$20.00	\$5,286,780.00	\$13,211,480.00
87	010	000	2893	00	MEXICO	48,515	120,842	0.00%	\$35.00	\$1,698,025.00	\$4,229,470.00
97	010	000	2176	00	MEXICO	31,852	79,241	0.00%	\$86.00	\$2,739,272.00	\$6,814,726.00
100	010	000	4407	00	MEXICO	28,847	72,004	0.00%	\$35.00	\$1,009,645.00	\$2,520,140.00
145	010	000	2172	00	MEXICO	6983	16,807	0.00%	\$95.00	\$663,385.00	\$1,596,665.00
156	010	000	2179	00	MEXICO	4,116	10,261	0.00%	\$137.97	\$567,884.52	\$1,415,710.17
178	040	000	2877	00	MEXICO	821	2,050	0.00%	\$125.00	\$102,625.00	\$256,250.00
185	010	000	4415	01	MEXICO	109	270	0.00%	\$103.95	\$11,330.55	\$28,066.05
TOTAL									\$12,078,947.07	\$30,078,507.67	

Coli. Cuadralajara Technology Park
Carretera Cuadralajara Nogales Km 13.5
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45010
Tel. +52 (33) 3001 4200



Excelencia en oftálmicos

IMPORTE MAXIMO \$ 30,072,507.67 (TREINTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 67/100 M.N.)

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO. ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUUESTA ECONOMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCIÓN, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA), INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAÍS, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). **LOS PRECIOS UNITARIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES..

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carolina Esqueda Jurado".

CAROLINA ESQUEDA JURADO
REPRESENTANTE LEGAL
(Nombre y firma del Representante Legal)

OFICINAS CORPORATIVAS
Av. Paseo del Norte No. 5255
Col. Guadalupe Technology Park
Carretera Guadalupe Nogales Km 13.5
Zapopan, Jalisco, México, C. P. 45010
Tel. +52 (33) 3001 4200

www.sophia.com.mx





Excelencia en oftálmicos



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Oficialía Mayor

“Medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040)” del ejercicio fiscal 2020, mediante una Solicitud de Información (SDI),

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.
DIRECCION: AV. PASEO DEL NORTE NO. 5255, COL GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO C.P. 45010
TELÉFONO: 55 53 96 05 37 R.F.C.: LSO-841221-6D2
EMAIL: carolina.esqueda@sophia.com.mx; hilda.montes@sophia.com.mx

HOJA No.: 1 DE: 2
FECHA: 30/03/2020

No. PARTI DA [4]	CLAVE [5]	DENOMINACION GENERAL [6]	DESCRIPCION [7]	PRESENTACION [8]		CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION (DISTINTIVA) [3]	FABRICANTE [14]	PAIS DE ORIGEN [15]	NO. DE REGISTRO SANITARIO [16]
				UN I T	CAN T	MÍNIMA [9]	MÁXIMA [10]	MÍNIMA [11]	MÁXIMA [12]				
35	010000284100	PREDNISONA	Prednisona. Solución Oftálmica Cada ml contiene: Fosfato sodico de prednisona equivalente a 5 mg de fosfato de prednisona Envase con gotero integral con 3 ml.	E N V	5	264,339	660,574	264,339	660,574	DELTA-CORTI OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA S.A. DE C.V.	MÉXICO	47454 SSA
87	010000289300	HIPROMELOS A	Hipromelosa. Solución Oftálmica al 2% Cada ml contiene: Hipromelosa 20 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	E N V	15	48,515	120,842	48,515	120,842	METICEL OFTENNO AL 2%	LABORATORI OS SOPHIA S.A. DE C.V.	MÉXICO	61986SSA
97	010000217600	DEXAMETASONA	Dexametasona. Solución oftálmica. Cada 100 ml contiene: Fosfato de dexametasona 0,1 g Envase con frasco gotero con 5 ml.	E N V	5	31,852	79,241	31,852	79,241	DEXAFRIN OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA S.A. DE C.V.	MÉXICO	56790 SSA



Excelencia en oftalmicos



GOBIERNO DE MEXICO

HACIENDA

2019

Oficialia Mayor

100	010000440700	0	1	0	0	4	4	0	0	TETRACAINA	Solucion Oftalmica Cada ml contiene: Clorhidrato de Tetracaina 5.0 mg Envase con gotero integral con 10 ml.	E	N	V	10	M	L	28.847	72.004	28.847	72.004	PONTI OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA, S.A. DE C.V.	MEXI	CO	40774	SSA
145	010000217200	0	1	0	0	2	1	0	0	ALCOHOL POLIVINILICO	Alcohol polivinilico Solucion Oftalmica Cada ml contiene: alcohol polivinilico 14 mg Envase con gotero integral con 15 ml.	E	N	V	15	M	L	6.983	16.807	6.983	16.807	AGUAFIL OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA, S.A. DE C.V.	MEXI	CO	295M93	SSA
156	010000217900	0	1	0	0	2	1	0	0	FLUOROMETOLONA	Fluorometalona. Solucion Oftalmica Cada 100 ml contienen: Fluorometalona 100 mg Envase con gotero integral con 5 ml.	E	N	V	5	M	L	4.116	10.261	4.116	10.261	FLUMETOL NF OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA, S.A. DE C.V.	MEXI	CO	346M98	SSA
178	040000287700	0	4	0	0	2	8	0	0	CICLOPENTOLATO	Ciclopiolato. Solucion Oftalmica Cada ml contiene: Clorhidrato de Ciclopentolato 10 mg Envase con gotero integral con 3 ml.	E	N	V	3	M	L	821	2.050	821	2.050	REBRACTYL OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA, S.A. DE C.V.	MEXI	CO	60010	SSA
185	010000441101	0	1	0	0	4	4	0	1	LATANOPROST	Latanoprost. Solucion Oftalmica Cada ml contiene: Latanoprost 50 µg Envase con un frasco gotero con 3.0 ml.	E	N	V	3	M	L	109	270	109	270	GAAP OFTENNO	LABORATORI OS SOPHIA, S.A. DE C.V.	MEXI	CO	285M200	4.SSA

OFICINAS CORPORATIV/

CAROLINA ESQUEDA JURADO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

www.sophia.com.mx